



INSITUTO DE TRANSITO DE BOYACA
ITBOY



RESOLUCIÓN No. 1047 DE 2011 25 NOV 2011
(25 de Noviembre de 2011)

“Por medio de la cual, se ordena la apertura del proceso de convocatoria pública No.036 de 2011”

EL GERENTE DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ,

En uso de sus atribuciones legales que le confieren los Decretos 1681 de 2001, 2618 de 2002 y en especial, las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decretos 2474 de 2008 y

CONSIDERANDO:

- I. Que dando cumplimiento a la normatividad vigente, se han realizado y se cuenta con los estudios y documentos previos para determinar la conveniencia y oportunidad de la apertura del proceso de selección de contratistas, cuyo objeto es "COMPRAVENTA DE 9 MOTOCICLETAS, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE FECHA ENERO 07 DE 2011 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ Y LA POLICÍA NACIONAL".
- II. Que en este orden de ideas es fundamental para el ITBOY contar con 9 MOTOCICLETAS, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE FECHA ENERO 07 DE 2011 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ Y LA POLICÍA NACIONAL; en los términos de los estudios y documentos previos mencionados en el numeral que antecede.
- III. Que para adelantar el proceso de selección, dada la cuantía y naturaleza del objeto a contratar y teniendo en cuenta el ordenamiento jurídico determinado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 2474 de 2008 y demás normas vigentes sobre la materia, se utilizará el procedimiento establecido como Selección abreviada modalidad Subasta inversa presencial.
- IV. Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley, se convoca a las veedurías ciudadanas para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post – contractual en el proceso de selección.
- V. Que para el presente proceso se cuenta con la disponibilidad presupuestal No. 00000006 expedida por la Subgerente Administrativa y Financiera y la Técnico en presupuesto del ITBOY, con fecha de Enero 03 de 2011, por concepto de efectuar convenio interadministrativo de cooperación entre la Policía Nacional y El ITBOY; con cargo al rubro 2303010101, Plan de seguridad y educación vial, vigencia fiscal 2011.
- VI. Que la persona natural, jurídica, consorcio y/o unión temporal, interesada en ofertar debe estar en capacidad de cumplir el objeto de la convocatoria pública No. 036 de 2011 que se encuentra relacionado en los estudios previos y pliego de condiciones con las características y especificaciones exigidas.



INSITUTO DE TRANSITO DE BOYACA
ITBOY



1047 25 NOV 2011

VII. Que es competencia de la Gerencia General del Instituto de Tránsito de Boyacá, ordenar la apertura del proceso de Convocatoria pública No. 036 de 2011.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordenar la apertura del proceso de Selección No. 036 de 2011, cuyo objeto es "COMPRAVENTA DE 9 MOTOCICLETAS, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE FECHA ENERO 07 DE 2011 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ Y LA POLICÍA NACIONAL".

ARTÍCULO SEGUNDO.- Ordenar la iniciación de todos los trámites correspondientes al proceso de Convocatoria pública No. 036 de 2011, de conformidad con las especificaciones generales y técnicas señaladas en el pliego de condiciones.

ARTÍCULO TERCERO.- La convocatoria pública No. 036 de 2011 estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezca el pliego de condiciones.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

25 NOV 2011

Dada en Tunja, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de dos mil once (2011).

ORIGINAL FIRMADO POR:
Dr. Rubén Fabián Morales Hernández
GERENTE GENERAL ITBOY

ORIGINAL FIRMADO POR:
DRUBEN FABIÁN MORALES HERNÁNDEZ
Dr. Rubén Fabián Morales Hernández
Gerente General ITBOY
GERENTE GENERAL ITBOY

Revisó: María Nelcy Parra Roa _____